

**IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.**

Se resuelve la no cancelación de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, en virtud de que no se han realizado operaciones con el fondo de recompra desde el 11 de julio de 2023 y a su vez en la Asamblea de la Sociedad, celebrada el 12 de abril de 2024, se realizó la cancelación de las acciones compradas hasta el 10 de julio de 2023.